

Editorial

El segundo decreto universitario es inaceptable

El Gobierno Autónomo inicia las vacaciones dejando sobre el vacío una de sus más importantes responsabilidades: la readscripción de centros conforme a la Ley 5/1989 de Reorganización Universitaria de Canarias. Hay otras cuestiones de magnitud análoga que también quedan pendientes, pero concurre en ésta el plazo imperativo fijado por la propia Ley en su disposición transitoria segunda: la readscripción deberá ser efectiva al comienzo del curso académico 1989/90, y ese curso se abre el próximo octubre.

El único decreto aprobado ayer por el consejo de gobierno es decepcionante porque se limita a crear una comisión de transferencias que «aborde» y «proponga» soluciones a «importantes aspectos referentes a costes de los Centros a readscribir y su dotación personal y material, así como la de regular lo necesario para el normal comienzo del próximo curso escolar, aspectos todos en que se precisa la indispensable cooperación conjunta de ambas Universidades».

Siendo evidente la necesidad y utilidad de esa comisión, su «momento procesal» habría de sobrevenir, en pura lógica, después del decreto que el Gobierno no ha querido contemplar en su consejo de ayer: el de la readscripción en sí misma, tan sencillo como que le bastaría determinar la inserción en la Universidad de Las Palmas de los centros más próximos a su rectorado que hoy están adscritos a La Laguna, y, contrario sensu, la integración en La Laguna de los centros de la Universidad de Las Palmas que hasta ahora tienen su sede en el campus lagunero. Es a partir de esa definición, no antes, cuando los trabajos de los comisionados quedarían libres de sospecha.

Tal como aparece el decreto, sin fijar siquiera un plazo improrrogable, se esfuman las garantías mínimas de que el curso comience en octubre con el pleno cumplimiento de la Ley. La Comisión debería ser el órgano ejecutivo de una readscripción prefijada, pero increíblemente se le atribuye la potestad de «proponerla». Si de aquí a mediados de septiembre se muestra inoperante, el Gobierno recobraría su «protagonismo» —según promesa no escrita, sino verbal y en rueda de prensa—, lo que delata una desviación de responsabilidad, aunque sea temporal. Lo grave es que ni siquiera

verbalmente se formula un compromiso sobre la línea ejecutiva a seguir tras esa hipótesis —más que probable— de inoperancia.

¿Qué juego es éste? ¿Qué normalidad se espera del comienzo de un curso sin la aplicación de la ley aprobada por los dos tercios de la representación parlamentaria regional? ¿Qué propuestas van a surgir de una Comisión en que algunos de sus miembros —los directos representantes de la Universidad de La Laguna— están recurriendo la Ley ante todas las posibles instancias, se niegan a dialogar sobre la base indesplazable de la propia norma y empiezan por calificar de «rara» la comisión creada? ¿Cómo es posible garantizar la matriculación del alumnado y la regularización del personal docente, cuando ni alumnos ni profesores de los centros afectados saben a qué Universidad pertenecen?

El Gobierno, ciertamente, no rechaza la readscripción ni desmiente la perspectiva del comienzo de curso para hacerla efectiva. Pero tampoco se vincula imperativamente a ese plazo cuando —es preciso insistir en ello— elude decretar un calendario para las funciones de la comisión y sus propuestas. El casi seguro incumplimiento del plazo hubiera sido más tolerable con el decreto específico de readscripción ya firmado y publicado. No se piden imposibles ni errores de bulto condicionados por la prisa. Los problemas académicos, administrativos y económicos, de ser ciertos y contrastables, encontrarían comprensión social sin menoscabo del derecho básico sancionado por el Parlamento. Pero la decisión gubernamental de ayer desemboca de alguna manera en la «comisión de notables» que algunos quisieron crear, como alternativa a la Ley, para estudiar y valorar los pros y contras de las reivindicaciones grancanarias. Esa alternativa fue rotundamente desechada por el mismo proceso parlamentario, y he aquí que se retrocede a un momento prelegislativo saltando sobre la naturaleza vinculante de la norma, sin garantía alguna, por otra parte, de que la comisión no se salga por peteneras dictaminando que la readscripción es «inviable».

Salvo que el Gobierno arbitre de inmediato las medidas políticas a que está obligado, la lectura del decreto pone de manifiesto dos gravísimas hipótesis. La primera es que ATI, derrotada en el Parlamento, hace triunfar sus tesis en el seno del Gobierno a través de un

consejero inconsecuente con sus propias declaraciones de sumisión a la Ley, y precisamente en su punto más controvertido: aquel que nucleó las mayores intransigencias, y de cuya supresión o «matización» hubiera resultado un cómodo pacto de consenso sobre el resto. La segunda es la victoria de la reacción insularista a partir del momento en que los tribunales de justicia frustran la esperanza de una suspensión políticamente imposible. Puesto que los jueces regionales no se decantan contra la aplicación de la ley, y esa actitud puede extenderse a los demás tribunales, no tenía otra opción el insularismo lagunero que la de cargar sobre las instancias políticas.

Bien se ve que el primer decreto, recibido con alegría y esperanza como prueba de la voluntad de desarrollo legal, aparece ahora devaluado por la absurda «continuidad» del segundo. Lo que ayer se esperaba, legítima y justamente, es la determinación de los centros y carreras que a partir de octubre estarán adscritos a la Universidad de Las Palmas y a la Universidad de La Laguna. No se ha hecho así, desviando por el contrario a una comisión de mero cumplimiento la responsabilidad de proponer una definición que no admite interpretaciones ni matices en cuanto que el Gobierno está para cumplir la Ley, no para redefinirla. Aún más: el consejero de Hacienda —también de ATI— preanuncia que no hay dinero para crear en Las Palmas las facultades en que han de insertarse los estudios transferidos. Pero lo hay, y mucho, para financiar la fusión de Santa Cruz y La Laguna, asunto al parecer trascendental que ni siquiera los ciudadanos están seguros de desear. Obviamente, ATI cabalga.

Mal asunto. Si no nos hallamos ante una descarada maniobra dilatoria, que se demuestre cuanto antes. Estudiantes, profesores y sociedad siguen como estaban. Mientras el Gobierno inicia sus vacaciones, los afectados por la readscripción no saben cuándo, ni cómo, ni dónde van a estudiar o enseñar a la vuelta de tan solo dos meses. La prensa tinerfeña ya hizo su lectura anticipada el pasado domingo, titulado que «el Gobierno retrasa la adscripción de centros». Y resultó cierto.

La lucha, en consecuencia, continúa.

LA PROVINCIA

Una enorme torpeza

Fernando Onega

Ayer, lunes, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Valencia intentó presentar una moción de censura contra la alcaldesa socialista, Clementina Ródenas. No consiguió las firmas suficientes. Le faltó el respaldo del CDS y de Unión Valenciana. Por ello, la solicitud de censura no terminó en el registro municipal, sino en el despacho de un notario valenciano.

Casi nadie se acordará de este episodio dentro de un año. Es una pequeñísima anécdota, entre los avatares que ha sufrido la alcaldía valenciana en los últimos tiempos. Sin embargo, está lleno de símbolos políticos.

Nos encontramos, en primer término, con las causas de la moción. Según Martín Quirós, portavoz del Partido Popular, el Ayuntamiento de Valencia presenta un descubierto o un destino sospechoso de más de siete millones de pesetas. Al parecer, se trata de un maquillaje de cuentas con fines electorales, que el Partido Socialista manejó con maestría desde discutibles criterios contables, legales, pero manipulados. La mayoría socialista, en vez de reconocer ese manejo, descalificó la auditoría que los descubre como «hecha con criterios de empresa privada». Da la impresión de que culpa algo como «de empresa privada» justifica cualquier maquillaje de cuentas.

El Grupo Popular, en vez de agotar los mecanismos de denuncia ante la opinión pública en materia de tan fácil consumo, se lanza por la torrentera, y acude al recurso extremo, que es la censura. No hay términos medios. Los socialistas, con la alcaldesa a la cabeza, pueden haber sido manipuladores de datos y cifras, pero los conservadores han conseguido demostrar, una vez más su enorme capacidad de improvisación. Se lanzaron a la piscina sin comprobar previamente si tenía agua. El anuncio de la moción presenta todas las apariencias de un impulso, como si creyeran que el resto de la oposición de centro y derecha tenía la obligación ideológica de seguirles. Y, naturalmente, no era así. Con ello, las razones que les pudieran asistir han quedado desautorizadas ante la imprevisión y la improvisación. No sólo se ha perdido la oportunidad de conseguir el gobierno de un importante municipio, sino que se ha perdido el respeto a los criterios que podían justificar el intento de asalto al poder.

El último aspecto notable de este fracasado intento es el de preguntarse por qué el partido de Suárez se ha negado al acompañamiento. Pueden existir razones locales o de aceptación del liderazgo del señor Quirós. Pero, desde la óptica que permite escribir desde Madrid, es muy notorio que el intento valenciano se produce cuando el CDS está pensando su propia estrategia de futuro. Y esa estrategia pasa por volver a los orígenes del pensamiento suarista: progresismo, identidad propia, distanciamiento de las corrientes conservadoras. El Ayuntamiento de Valencia era la primera prueba de sinceridad de esos propósitos. No era posible, después de hacerlos públicos, un desmentido por la vía de los hechos.

Todo ello confirma la tesis que exponíamos recientemente: si los firmantes de los pactos locales y autonómicos tuvieran posibilidad de volverse atrás, lo harían. Suárez no está cómodo, ni lo está su partido, en ningún tipo de convivencia con la derecha clásica. Si esa derecha, además, ofrece estas muestras de improvisación, una parte del espíritu de la «refundación» se habrá perdido. En Valencia ha seguido cayendo el espectro de la «mayoría natural». Y no ha sido por culpa de Fraga. Ha sido por culpa de las prisas.

Termitas y ratones en los desvanes de la canariedad

Alfonso de Ascanio

¡Válgame Dios!... ¡Y cómo proliferan las alimañas en los polvorientos rincones, cálidos y húmedos, de los desvanes de nuestra canariedad!... ¡Y cómo se escurren, y reptan, y resbalan, y trepan y se encrespan, y pelean, por entre los amarillentos libros de nuestros próceres, sobre los viejos expedientes de nuestros asuntos nunca resueltos, bajo los autos archivados de nuestros deseos incumplidos y tras los antiguos fueros...!

Ciertamente es todo un espectáculo observar cómo se amontonan y crecen y aovan, sin otro fin que multiplicarse; sin otro objeto que pelear a mordiscos y dentelladas entre una algarabía sin fin; y sin otro resultado directo que alguna antena caída, algún élitro desaparecido, alguna patita de menos... Triunfantes siempre sobre cualquier veneno, sobre las palabras gruesas o los ascos infinitos. Surgiendo siempre sobre los restos de la batalla de limpieza. Consiguiendo que nunca la casa quede limpia, ni los libros ordenados, ni los informes al día, ni los autos

completos, ni las ordenanzas cumplidas... Son las tijeretas de nuestras islas, las «cucas volanas», los grillos que te dan dolor de cabeza, las cigarras insensatas, las «mariquitas» presumidas... ¿Cómo trabajar, y ordenar el despacho, entre tanta genticilla menuda sin otro destino que el golpe de escoba y la barrida?

No valdría la pena ocuparse de ellas si no fuera porque últimamente han obtenido valiosos refuerzos: llegaron a los desvanes las aladas termitas y los rapidísimos ratones y en poco tiempo han convertido nuestro asco en alarma, nuestras librerías en ruinas quejumbrosas, nuestros archivos veteranos en trastos viejos... Se comen la madera y el papel, los cosidos y las grapas, las fechas, los sellos y las firmas. Son los pesos pluma de la destrucción. Trabajan con nocturnidad y alevosía. Tienen una voracidad insaciable y no respetan ni las cosas sagradas.

¿Qué hacer, señores?... Compré trampas para los ratones, pero no encontré queso «de flor» para cebo. Quise fumigar a mis termitas voraces pero no encontré puro aire canario. Intenté aho-

gar a las «cucas» pero el agua estaba cortada. Saqué billete de barco para desterrar a las tijeretas pero el barco se incendió. Intenté que volaran en Binter mis mariquitas pero arguyeron que ellas ya sabían volar... Y, cuando quise argumentar con las cigarras, me pusieron ante la cara un «informe» encargado a Hamburgo y pagado en buenos marcos alemanes.

¿Qué puedo hacer yo, señores, pobre, parado y sin medios, si todas mis alimañas disponen de divisas, de buenas relaciones, de multinacionales poderosas y de políticos «europeos» que salen todos los días en la televisión?...

¿Cómo podré defender lo poco que me queda si ni siquiera el teléfono funciona y no consigo comunicar con los isleños regados por todos los países de María Santísima, más allá del Océano?

Según mis últimas noticias, en los desvanes canarios ya se han visto las primeras cucas inglesas y algunas chinches del 40. ¿Cómo limpiar la casa si ni siquiera leen nuestros informes, es más, «los contestan» antes incluso de que salgan de la imprenta?

LA PROVINCIA

Diario fundado en 1911
por don Gustavo J. Navarro Nieto
EDITORIAL PRENSA CANARIA, S.A.

Número: 23.786 Año: LXXVIII

(Segunda época)

Depósito legal: G.C. 717/1968

TELEX: 96049 y 96938

Telefax: 268821

Administración: León y Castillo, 39

Teléfono: 371177

El Cebadal: 263850/54. Apartado de Correos: 180

Redacción: Vial XII. Mendoza, 6

El Cebadal. Franqueo concertado

Teléfonos Redacción:

274050 - 274054 - 274200 - 264451

Difusión controlada por la



Los Siete Lagares

Luis García de Vegueta

Cronista de la Ciudad
Las Palmas de Gran Canaria

Sir Johan Falstaff ideó la muerte más dulce de la literatura: ahogarse en un tonel de sack, el aromático vino de Canarias, mientras soñaba con playas y selvas vírgenes bajo el sol del trópico.

El arte, las letras, la diplomacia y otras relevantes actividades del hombre se vieron estimuladas, en siglos anteriores, por el paladeo de los vinos isleños, desde Shakespeare al conde de Aranda, pasando por Talleyrand, Vermeer y el poeta lord Byron, que se llevó una botella de malvasía a tierras helénicas para reforzar la inspiración.

Hace unos años propusimos —con resultado nulo, desde luego— la conservación de un lugar típico de la zona tafireña: los Siete Lagares. El isleño es poco dado a la acción conjunta, colectiva. Y todo lo que sea espíritu gremial está con-

denado al fracaso. Quizá por ello desapareció una institución ejemplar como la Confraternidad de Mareantes de San Telmo, uno de los pilares en que se sustentó la construcción, a partir de 1883, del puerto de La Luz.

Los Siete Lagares, un rincón único, entrañable, del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, ha sido desmantelado poco a poco y más por desidia, por abandono, que por mala voluntad. Un día se llevaron una de las pesadas vigas o palancas de tea; otro, se destruyó una tanqueta de pisar las uvas o alguien aprovechó un contrapeso para reforzar la base de una columna en una obra cercana.

El complejo de los Siete Lagares y las antiguas bodegas que lo circundan, una maravilla de la sencillez y estética en las construcciones rurales, con su aire de otra época, de otras costumbres, formaría una plaza bellísima para aquella zona de picón y viñedos, a un tiro de boliche del Lentiscal y la caldera de Bandama.

Quizá los propietarios, o mejor nuestro Ayun-



Nuestra ciudad

tamiento, podrían restaurar —recrear— el ambiente, dotando a los vecinos y ciudadanos en general de un lugar de esparcimiento, con un restaurante, bodegas y posiblemente algún espectáculo de carácter autóctono y musical que atrajera a los isleños en cualquier época del año, dadas las excelentes condiciones climáticas de la zona. Ojalá, amigos, podamos presumir de una recuperada plaza de los Siete Lagares. Y pronto. No será difícil, en tan acogedor ambiente, pasar veladas inolvidables con la familia, la novia o los amigos, confiando al malvasía o el tinto del Monte el trasfondo cálido del amor y la amistad. El paisaje volcánico se une a la fragancia frutal para producir los vinos que enamoran a John Falstaff en una lejana —en tiempo y espacio— taberna perdida entre las nieblas de la memoria.

Se imponen las tesis de ATI

El rector Alberto considera que es un órgano «muy raro»

El Gobierno remite a una comisión el estudio de la readscripción de centros universitarios

El Gobierno canario aprobó ayer un decreto por el que crea una comisión de transferencia que discutirá y «propondrá» soluciones sobre todos aquellos aspectos académicos, administrativos y económi-

cos derivados de la readscripción de centros universitarios al rectorado más próximo. En su última sesión antes de las vacaciones de agosto, el gabinete evitó decretar directamente la readscripción de

los centros afectados por la Ley Universitaria y optó, «unánimemente», según el vicepresidente Álvarez Pedreira, por una segunda alternativa que sería la creación de esta comisión.

Vicente Guerra
Santa Cruz de Tenerife

Pedreira dijo que si a mediados de septiembre la comisión se mostrara inoperativa, el Gobierno reasumiría sus responsabilidades. De la comisión forman parte el consejero de Educación, Enrique Fernández Caldas, que la preside, así como el director general de Universidades, el director general de Presupuesto y Gasto Público de la Consejería de Hacienda, los rectores de las Universidades canarias y los presidentes de sus consejos sociales, junto a los gerentes de estas instituciones, el secretario general técnico de la Consejería de Educación y el jefe de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma. Como secretario actuará un letrado del departamento de Educación.

La comisión tiene por objeto «la propuesta de acuerdos y resoluciones que procedan sobre las cuestiones académicas, administrativas y económicas derivadas de la readscripción de centros establecida en la ley y, en especial, las referencias a las medidas oportunas para el normal desarrollo del comienzo del próximo curso escolar y matriculación del alumnado y la regularización del personal de los centros afectados». Los «centros afectados», según explicó el consejero de Hacienda, José Miguel González —el consejero de Educación no compareció— son todos los que, ubicados en una de las islas mayores, tienen su rectorado en la otra isla capitalina.

El preámbulo del decreto señala, en alusión a la Ley de Reordenación Universitaria,

que «el riguroso marco temporal que establece su Disposición Transitoria Segunda, al decir que tales universidades canarias «inician sus actividades académicas en el curso 89-90 con arreglo a lo dispuesto en la presente ley», obliga al Gobierno a un rápido, graduado y coherente, proceso de ejecución de aquella normativa». Aun con ello, ni el vicepresidente del Ejecutivo, Álvarez Pedreira, ni el consejero de Hacienda, José Miguel González, quisieron ser explícitos cuando los periodistas preguntaron si esa garantía de la ley universitaria sería efectivamente cumplida. González dijo que «de lo único que hay absoluta garantía es de que el curso empezará en octubre».

Pedreira apuntó las complejidades técnicas que lleva consigo el proceso de reordenación de los centros universitarios y dudó de que el plazo establecido por la ley para que ese proceso esté culminado (octubre próximo) se haga efectivo. El vicepresidente si señaló que el Gobierno se ha concedido un plazo de un mes y medio —hasta mediados del próximo septiembre— para comprobar la operatividad de la comisión y, sobre todo, conocer la actitud que puedan mantener los responsables de la Universidad de La Laguna con respecto a su presencia en la misma. El rector José Carlos Alberto, consultado ayer por este periódico, no quiso pronunciarse a este respecto, y se remitió a una opinión institucional que será emitida por la Universidad tinerfeña una vez que «hayamos estudiado el decreto con los servicios jurídicos».

El profesor Alberto si calificó



Vicente Álvarez Pedreira y José Carlos Alberto, el rector lagunero

la comisión —no el decreto— de «muy rara». La Universidad de La Laguna rechaza legal y conceptualmente la reordenación de los centros universitarios y aunque se desconoce cuál sea su actitud en relación con esta comisión de transferencia, si podría ilustrar que en las últimas reuniones del consejo asesor en materia universitaria —y con ocasión de la discusión del Plan Universitario plurianual—, los responsables académicos y sociales de esta Universidad se niegan a aceptar que los centros laguneros en Gran Canaria pasen a formar parte del presupuesto de la Universidad grancanaria, lo que ha originado ya problemas de carácter técnico que, según algunos observadores, pretende solucionar, de forma voluntarista, el Gobierno a través de la comisión de transferencia.

El decreto aprobado ayer



por el Ejecutivo justifica la opción tomada por el Gobierno de evitar con una finta la reordenación directa de los centros en que existe una «necesidad de resolver, de forma coordinada, importantes aspectos referentes a costes de readscripción y su dotación personal y material, así como la de regular lo necesario para el comienzo del próximo curso, aspectos todos en que se precisa la indispensable cooperación conjunta de ambas universidades». Eso requería, «como paso previo inmediato a la formalización de la readscripción efectiva de tales centros, la constitución de una comisión de transferencias que aborde y proponga las soluciones, a través de un trabajo continuado y eficaz, a las cuestiones indicadas».

En el plazo de ocho días hábiles a contar desde la publicación de este decreto, Educación aprobará una orden que

regule el funcionamiento de la misma, si bien el decreto establece ya que la comisión se reunirá tantas veces como lo disponga su presidente —Fernández Caldas— e incluso que podrá actuar de forma seccionada, «si el presidente lo estima oportuno, en razón a cometidos específicos». Pedreira señaló que los miembros del Gobierno de los que depende la culminación del proceso de reordenación de centros no tomarán vacaciones, y que el propio presidente, Olarte, se mantendrá en agosto en su despacho.

Por otro lado, y aunque el vicepresidente Pedreira aseguró ayer que «el tema universitario no volverá al Consejo», posteriormente, y a preguntas de los periodistas, admitió que el Ejecutivo tendrá que adoptar «medidas» en el caso de que la comisión mostrara su inoperatividad, o porque fuera necesario que el Consejo tomara las resoluciones formalizando la readscripción de los centros o cualquier otro detalle de la reordenación, tal como recoge el texto del decreto aprobado ayer.

Pedreira dijo que las propuestas que haga la comisión de transferencias «ya se verá» si se sancionan por decreto del Consejo de Gobierno o por órdenes de la Consejería de Educación o Hacienda, implicadas ambas en el proceso de readscripción. El vicepresidente y el consejero de Hacienda no quisieron adelantar la actitud que adoptará La Laguna en relación con esta comisión, aunque Pedreira insistió en que «si no hay colaboración, el Gobierno asumirá nuevamente el protagonismo».

Hacienda dice que no hay presupuesto para nuevas facultades

V.G.

Santa Cruz de Tenerife

El consejero de Hacienda, José Miguel González, señaló ayer que el Gobierno se encuentra sin margen de maniobra para atender la creación de cinco facultades y una escuela universitaria que acojan académica y administrativamente los centros y estudios que serán readscritos a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Esta petición le ha sido formulada al Gobierno por el Consejo Social de esta Universidad, sin que el Ejecutivo haya tomado decisión alguna, aunque varias fuentes del propio Gobierno ya han adelantado la improbabilidad de que la propuesta sea aceptada.

El consejero de Educación, Fernández Caldas, ya adujo razones negativas para asumir esa propuesta en el Consejo Universitario celebrado el pasado viernes en Las Palmas de Gran Canaria, aunque su intervención fuera matizada con posterioridad por el presidente del Gobierno, Lorenzo Olarte, que apuntó alguna posibilidad de que el Ejecutivo llegara a aceptar toda o en parte esa propuesta. Por otra parte, el Gobierno procedió ayer al cese y nombramiento de varios miembros en los Consejos Sociales universitarios, ya sea por designación directa del Ejecutivo o por designación de cabildos, centrales, sindicales o asociaciones empresariales.

Cesa, por ejemplo, como miembro por representación del Gobierno el actual presidente del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas, Octavio Llinás, aunque continuará en esta institución al ser nombrado anteriormente como miembro designado por el Parlamento.

«Ha triunfado la propuesta de ATI», coincidencia general

Indignación en Las Palmas por la paralización de la readscripción de centros prevista por la Ley

A.G.

Las Palmas de Gran Canaria

El presidente de la Comisión Promotora de la Universidad de Las Palmas, Antonio Marrero, manifestó ayer, en relación al decreto que crea la Comisión de Transferencias para la readscripción de centros, que «a título personal, exijo ética política en el desarrollo de la acción de Gobierno. Es evidente que con el retraso de los decretos o con la emisión de decretos ociosos como éste, la Consejería de Educación actúa con claro partidismo, ineficacia o mala fe».

«Exijo, además, que se respete al Parlamento de Canarias y que desaparezca el obstruccionismo en la aplicación de la ley» añadió Marrero. «Hago desde aquí una llamada a la ciudadanía para que se mantenga alerta y a los estudiantes para que se matriculen, a partir del 1 de septiembre, en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Es una actitud cínica que el Ejecutivo aluda a la falta de tiempo para desarrollar la ley ante el comienzo del curso 89/90 cuando han pasado tres meses ya desde su aprobación y todavía no se ha hecho nada».

«También resulta evidente que existen personas, con altas

responsabilidades políticas, que quieren escaparse del problema», añadió el presidente de la Comisión Promotora.

Para el rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Francisco Rubio Royo, «al decreto le falta el artículo fundamental que es aquel que readscribe los centros al rectorado más próximo. En realidad, este decreto es la propuesta que ATI presentó en el Parlamento y que salió derrotada. Además, existe un «tapado» de La Laguna, que es el secretario general técnico de la Consejería de Educación, que ha sido letrado de esa universidad y, por tanto, uno de los autores del recurso contra el decreto de 22 de junio».

«Por tanto», añadió Rubio Royo, «la composición de la Comisión le da 5 miembros al Gobierno regional, cuatro a La Laguna —con ese señor— y tres a la Universidad de Las Palmas».

«No hay que olvidar que en todas las reuniones del Consejo Regional de Universidades, el rector de La Laguna, José Carlos Alberto, no ha dejado de insistir en que, mientras no hubiera un decreto que readscribiera los centros, la Universidad de Las Palmas no podría disponer de lo que «todavía no es suyo, sino nuestro» reveló el

rector grancanario.

El camino más largo

De otro lado, para el presidente del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas, Octavio Llinás, «la primera impresión es que el Gobierno no ha querido optar por el camino más corto, readscribiendo directamente los centros, sino por otro camino más largo, complicado y, además, costoso. Esta decisión, de la que sólo el Gobierno regional es responsable, viene a frustrar la expectativa que tenían muchos ciudadanos canarios de ver ya readscritos los centros. Además» subrayó «la creación de una Comisión, si se considera realmente necesaria, podría haberse hecho procediendo previamente a la citada reasignación del personal y centros universitarios».

Algo similar constituye la opinión del presidente del Cabildo grancanario, Carmelo Artiles, quien entiende que «ha triunfado la postura de ATI, que proponía precisamente la creación de una «comisión de expertos» como paso previo al desarrollo de la ley cuando la vía más lógica, la que hubiese demostrado una voluntad política real para aplicar el mandato parlamentario, habría sido

la de decretar la readscripción de los centros y, a continuación, crear una Comisión que hiciera efectivo esta decisión en el plazo de dos meses».

«También a primera vista, todos sabemos quienes están por agilizar la aplicación de la ley y quienes están por retrasarla y obstaculizarla» señaló Artiles.

El presidente de la Fundación Universitaria de Las Palmas, Juan Díaz, afirmó, en este sentido, que «Olarte ha cedido ante las tesis insularistas que no generará otra cosa que problemas porque crear una comisión que decida la readscripción es crear la fuente de los conflictos».

«El presidente del Gobierno nos ha engañado a todos, ha estado jugando a dos bandas y, claro, no se puede estar en todas partes. Al final se va a quedar sin ATI y sin CDS», indicó Díaz. «El contenido del decreto es el que todos nos temíamos. De esta forma, veo muy difícil que la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria pueda comenzar el curso 89/90 en condiciones, porque para la creación de facultades hace falta el visto bueno del Consejo General de Universidades y la emisión de los nuevos decretos no podrá realizarse hasta octubre», concluyó Juan Díaz.

Impulso a la fusión de Santa Cruz y La Laguna

V.G.

Santa Cruz de Tenerife

El Consejo de Gobierno dio ayer un impulso decidido a la fusión de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna al aprobar un ambicioso programa inversor de saneamiento de barrios por valor de 1.694 millones de pesetas, esto es más de la mitad de lo que el alcalde de la capital, Manuel Hermoso, ha anunciado como necesario «plan de barrios» que garantice una fusión equilibrada. El consejero de Hacienda, José Miguel González, también de las AIC, señaló que el plan de barrios en el que ha pensado el Ayuntamiento capitalino se eleva a 3.525 millones de pesetas, de los que 1.694 millones —los asumidos por el Gobierno— corresponden a «saneamientos».

No obstante, esa cantidad no es financiada por entero por el Ejecutivo, aunque si un 75 por ciento de ella. Las otras dos administraciones que participan en su financiación son el Cabildo tinerfeño, con 205 millones; el Ayuntamiento de La Laguna, con similar cantidad, y el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, con sólo 13 millones de pesetas. El Gobierno asume un gasto de 1.270 millones. José Miguel González señaló que esas cantidades que

ahora asume el Gobierno estaban previstas en el Presupuesto de la Comunidad autónoma para el 89, y que el Gobierno sólo ha tenido que realizar una modificación de créditos por valor de casi 40 millones para completar las inversiones comprometidas.

En unas recientes declaraciones al periódico tinerfeño «Diario de Avisos», el alcalde y parlamentario de las AIC, Manuel Hermoso, enfatizó la necesidad de que la fusión de la capital santacrucera con La Laguna viniera avalada antes por un plan de barrios que situó en 3.000 millones de pesetas, según cálculos del Ayuntamiento.

Aunque la confinación por el Gobierno de una parte importante de ese plan de barrio no presupone un apoyo tácito a la fusión, si podría interpretarse como un respaldo económico.

El Ejecutivo aprobó así mismo una inversión de 300 millones de pesetas en tres anualidades para la playa de las Canteras y algo más de cien millones destinados a un paseo marítimo en Playa del Inglés. El Consejo de Gobierno acordó también una cuantiosa inversión en edificaciones educativas superior a los tres mil millones de pesetas. Entre estas obras se encuentra la ampliación del instituto de de Arucas.